PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASIE No. 003 DEL 2026

EVALUACION Y VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO: "SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS Y MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PITAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027"

PRESUPUESTO OFICIAL: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor resultante del contrato a celebrar de la siguiente manera: el valor total del proceso de selección es por la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE.**

FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO pagará al contratista el valor del contrato en **PAGOS PARCIALES**, hasta agotar el presupuesto asignado de acuerdo al suministro realizado, previa presentación de las respectivas actas de recibo aprobadas por el supervisor. Para ello el contratista deberá presentar la factura acompañada del informe de recibo a satisfacción de los elementos y actividades de mantenimiento con las respectivas evidencias y certificación de cumplimiento expedido por el supervisor, soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión, ICBF, y Caja de Compensación) si está obligado a ello.
Nota 1: El contrato se realizará por precios unitarios y hasta agotar el presupuesto oficial estimado.

Nota 2: Para efectos de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, y 1753 de 2015, los Decretos 1703 2002 y 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas,

Nota 3: Las demoras en los pagos originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello, serán responsabilidad del CONTRATISTA, y no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota 4: Los pagos estarán sujetos a las retenciones y deducciones legales a que hubiera lugar.

Nota 5: Los pagos del Contrato se encuentran sujetos a la disponibilidad del Programa Anual de caja (PAC).
A continuación, se relaciona el impuesto que deberá pagar el contratista por concepto de estampillas que establece la entidad:

Impuestos Municipales	
Aporte pro cultura	2% del Valor Total del contrato
Estampilla Pro tercera Edad	4% del Valor Total del contrato

Tasa pro deporte y recreación	2% del Valor Total del contrato
Estampilla Mal trato contra la mujer	2% del Valor Total del contrato
Paz y Salvo	$15.0000
Retención en la fuente	3,5% Y/O 2,5%
Rete ica	5 X 1000
Rete Iva	15%

Nota: La base para cobro de estampilla se realizará sobre el valor total del contrato o adición del mismo antes de IVA.

En atención a la designación realizada como evaluador económico dentro del Comité Evaluador del proceso en mención, comedidamente me permito presentar la evaluación económica de la propuesta presentada por el unido proponente **MARIA DEL PILAR RAMIREZ DIAZ,** de la siguiente manera: EVALUACIÓN ECONÓMICA: CUMPLE – NO CUMPLE: Una vez revisada la oferta económica, se tiene el siguiente orden de elegibilidad de acuerdo con la sumatoria de los ítems ofertados, de la siguiente manera:

No.	Nombre del Proponente	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA ANEXO- SECOP II	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**MARIA DEL PILAR RAMIREZ DIAZ** C.C No.26.424.760 de Neiva Huila	Valor total: $100.000.000 Valor precios unitarios: $ 1.112.000,00	CUMPLE	CUMPLE No supera el presupuesto oficial

Así las cosas, se procede a verificar el valor unitario para cada uno de los ítems ofertados por el proponente HABILITADO (CUMPLE), para verificar que los mismos no superan el valor unitario establecido en el presupuesto oficial: La evaluación económica es la siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS
1	LUMINARIA LED 35W, EFICACIA LUMINOSA SUPERIOR A 130 LM/W CRI MÍNIMO 70 VIDA UTIL 100.000 HORAS L70 FACTOR DE POTENCIA MAYOR A 0.9 GRADO DE RESISTENCIA AL IMPACTO MÍNIMO IK 08 GRADO DE PROTECCION IP 66 CLASE DE AISLAMIENTO I O II, CON FOTOCELDA Y BASE INCLUIDA	1	$ 300.000,00

2	LUMINARIA LED 43W, EFICACIA LUMINOSA SUPERIOR A 130 LM/W CRI MÍNIMO 70 VIDA UTIL 100.000 HORAS L70 FACTOR DE POTENCIA MAYOR A 0.9 GRADO DE RESISTENCIA AL IMPACTO MÍNIMO IK 08 GRADO DE PROTECCION IP 66 CLASE DE AISLAMIENTO I O II, CON FOTOCELDA Y BASE INCLUIDA	1	$	380.000,00
3	REFLECTOR LED 150W, EFICACIA LUMINOSA SUPERIOR A 130 LM/W CRI MÍNIMO 70 VIDA UTIL 100.000 HORAS L70 FACTOR DE POTENCIA MAYOR A 0.9 GRADO DE RESISTENCIA AL IMPACTO MÍNIMO IK 08 GRADO DE PROTECCION IP 66 CLASE DE AISLAMIENTO I O II,	1	$	150.000,00
4	REFLECTOR LED 200W14/08/2026, EFICACIA LUMINOSA SUPERIOR A 130 LM/W CRI MÍNIMO 70 VIDA UTIL 100.000 HORAS L70 FACTOR DE POTENCIA MAYOR A 0.9 GRADO DE RESISTENCIA AL IMPACTO MÍNIMO IK 08 GRADO DE PROTECCION IP 66 CLASE DE AISLAMIENTO I O II,	1	$	220.000,00
5	BOMBILLO LED 50W E-27 6500K	1	$	40.000,00
6	CABLE ENCAUCHETADO ST-C 3X14 75° 600 V	1	$	12.000,00
7	CINTA AISLANTE COLOR NEGRO 18 MT	1	$	10.000,00
	TOTAL, SIN IVA, PRECIOS UNITARIOS		**$ 934.454**	
	IVA PRECIOS UNITARIOS		**$ 177.546**	
	TOTAL, PRECIOS UNITARIOS CON IVA		**$1.112.000,00**	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Una vez verificada el contenido de la oferta económica como los valores unitarios y su sumatoria, se puede constatar que el único proponente: **MARIA DEL PILAR RAMIREZ DIAZ,** CUMPLEN con las condiciones establecidas en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASIE No. 003 DEL 2026**, dado que la oferta presentada no supera el presupuesto oficial.

Ahora bien, con el propósito de verificar la existencia de precios artificialmente bajos de la menor oferta respecto al valor estipulado en el presupuesto oficial, es pertinente tener en cuenta que la oferta NO SUPERA

el 20% de descuento en cuanto al presupuesto oficial; razón por la cual se evidencia que NO HAY lugar a que la misma se considere con precios artificialmente bajos.

Así las cosas, se RECOMIENDA a la Entidad **HABILITAR** la oferta económica presentada por el único proponente **MARIA DEL PILAR RAMIREZ DIAZ**, para que continúe en el proceso de selección; toda vez que CUMPLEN con las condiciones establecidas en el proceso de SELECCIÓN **ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASIE No. 003 DEL 2026**

En los anteriores términos se presenta el informe de evaluación económica de los oferentes participantes hoy veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

MAYRA KATHERINE LOPEZ RUA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo comunitario
Con Funciones de Almacenista Municipal

Vistar Richar Rojas
VISTAR RICHAR ROJAS
Contratista Apoyo almacén municipal

Hoja final propuesta económica SASIE No. 003 DEL 2026